



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 375 Ejemplares
52 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Lunes 30 de Septiembre de 2024

No. 177

SUMARIO

Pág.

INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Resolución Administrativa
de Adjudicación No. 41-2024.....9558

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Resolución de Adjudicación No. 035/2024.....9559

Resolución de Adjudicación No. 036/2024.....9561

Resolución de Adjudicación No. 037/2024.....9563

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Licitación Selectiva No. BCN-05-29-24.....9564

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda

Licitación Selectiva No. 12-2024.....9565

Licitación Selectiva No. 13-2024.....9565

Licitación Selectiva No. 14-2024.....9565

Títulos Profesionales.....9565

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2024-02654 – M. 6959383 – Valor C\$ 380.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE
ADJUDICACION N° 41-2024****LICITACIÓN SELECTIVA N° 20-2024****“Adquisición de equipo UTM para Escuela Hotel
Volcán Madera-Ometepe y Escuela Hotel Nicaragua-
Rivas”**

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 “Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC”, Ley N° 290 “Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo”, aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:**I**

Que en base al artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, esta autoridad mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 36-2024, nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de Licitación Selectiva N° 20-2024 “Adquisición de equipo UTM para Escuela Hotel Volcán Madera-Ometepe y Escuela Hotel Nicaragua-Rivas”, con el objetivo de garantizar la eficiente gestión de accesos salientes y entrantes, los servicios institucionales y de atención a clientes, protagonistas, personal docente y administrativo de cada centro, esto a través de un equipo de red (firewall) que brinde la seguridad y flujo de la información entre aplicaciones y usuarios, integración y unificación de accesos a las aplicaciones de forma segura, emitiendo para tal efecto Acta N° 37-2024 “Dictamen de calificación, evaluación y recomendación de ofertas” suscrita por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación antes relacionado, ya que considera que la ofertas recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el adquirente en los términos de referencia y especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y

Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley N° 737) y su Reglamento.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de Ley N° 737 y artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de Licitación Selectiva N° 20-2024 “Adquisición de equipo UTM para Escuela Hotel Volcán Maderas-Ometepe y Escuela Hotel Nicaragua-Rivas”.

SEGUNDO: Se Adjudica de forma total el procedimiento de contratación antes descrito al oferente **INTELECTOR Nicaragua S.A.**, por un monto de **C\$ 1,191,101.00** (un millón ciento noventa y un mil ciento un córdobas netos) IVA incluido, de conformidad a lo establecido en el artículo 39 y 48 de la ley 737.

TERCERO: Garantía de Cumplimiento de Contrato; El oferente adjudicado, deberá presentarse en la Oficina de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo “T” Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua dentro del plazo de **5 días hábiles** a partir del consentimiento de la presente resolución, el cual es tres días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución según lo expresa el artículo 122 del reglamento general de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, esta información debe ser acompañada de carta de remisión donde se describe el documento de referencia: **(a) Fianza emitida por Aseguradora o Garantía Bancaria de Cumplimiento por un monto del 5% del valor total del contrato**, misma que deberá tener una vigencia de tres (3) meses adicionales al plazo de entrega de los bienes, no se aceptara ningún tipo de cheque.

CUARTO: Suscripción del Contrato; La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Víctor Ignacio Briones Báez/Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que regirán esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato. La Señora Nelly Eddith Suarez Pérez, quien actúa en nombre y representación de **INTELECTOR Nicaragua S.A.**; una vez entregada la garantía de cumplimiento,

deberá presentarse a firmar el contrato en 3 días hábiles posteriores, a la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo "R" Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua-Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) en fecha aproximada 01/10/2024.

QUINTO: Se delega al Ing. Emanuel David Armengol, Responsable de la División de Tecnología de la Información, (earmengol@inatec.edu.ni) teléfono: 22538830 ext.: 7011, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los bienes y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición, con informes técnicos respectivos, de ser necesario con sus documentales. Así mismo, remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.

SEXTO: Plazo de Entrega de los bienes: Los bienes objeto de esta contratación, tendrán un plazo máximo para su entrega de noventa (90) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra. La entrega de los bienes será coordinada con el Ingeniero Emanuel David Armengol, Responsable de División de Tecnología de la Información, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: earmengol@inatec.edu.ni, teléfono: 22538830 ext.: 7011, concluyendo con el acta de satisfacción/recepción final/finiquito que el funcionario competente elabore. El lugar de entrega será en Bodega La Casona Norte, cuya dirección cita: de la entrada de autobuses de la COTRAN EL MAYOREO, 5 andenes al norte, 2 andenes arriba.

SEPTIMO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y recomendación a la suscrita, encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato) Responsable de Oficina de Adquisiciones, 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal 3- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Responsable de Cooperación Externa, 4- Lic. Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector General, 5- Ing. Emanuel David Armengol, Responsable de División de Tecnología de la Información - experto en la materia, 6- Lic. Marcos García Jarquín (Miembro) Responsable de Oficina Financiera.

Este Equipo deberá recomendar a la Máxima Autoridad del INATEC mediante acuerdos que se deriven de informes técnicos recibidos por la División de Tecnología de la Información, todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, así como remitir a la Oficina de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

OCTAVO: La unidad de verificación de pagos, dependencia de la Oficina Financiera deberá estar a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

NOVENO: Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición de recurso del tipo, plazo y autoridad que defina la Ley 737 y su Reglamento General para la presente etapa.

DECIMO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Loyda Barreda Rodríguez, Directora General INATEC

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Reg. 2024-02639 - M. 73653720 - Valor C\$ 285.00

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA (INPESCA)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 035/2024

LICITACIÓN SELECTIVA No. L.S-03-2024 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL INPESCA"

El Suscrito Director General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), Ente autónomo del Estado, con Personalidad y Patrimonio Jurídico Propio, de duración indefinida y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, bajo las leyes de la República de Nicaragua, con domicilio en la ciudad de Managua, creada mediante: a) Ley número 612, Ley de Reformas y Adición de la Ley número 290, Ley de Organización, Competencias y Procedimiento del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 20 del 29 de enero del año 2007; b) Ley número 678, Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), aprobada el 12 de marzo del año 2009 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 106 del 9 de junio del mismo año; c) Ley número 1103, Ley de Reforma a la Ley número 678, Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), aprobada el 20 de enero del año 2022 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 13 del 21 de enero del mismo año; y de conformidad con lo establecido en la Ley número 737, Ley de Contrataciones

Administrativa del Sector Público, aprobada el 19 de octubre de 2010, publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 213 y 214 del 8 y 9 de noviembre del año 2010, respectivamente, y su Reglamento General.

CONSIDERANDO

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 02/2024 con fecha del 09 de enero del 2024, emitida por la máxima Autoridad del INPESCA, para calificar y evaluar la oferta en el procedimiento de la LICITACIÓN SELECTIVA No. L.S-03-2024 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL INPESCA" de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 737, y artículos del 31 al 34 de su Reglamento General, ha presentado sus recomendaciones para la adjudicación del mismo mediante DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTA, emitida por el Comité de Evaluación, a las tres de la tarde del día seis de septiembre del año dos mil veinticuatro y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el área solicitante y las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Convocatoria, procediéndose conforme a lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley No. 737.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de la misma Ley, esta Autoridad debe adjudicar el proceso en referencia, mediante Acuerdo Ejecutivo después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones anteriormente expuestas, esta Autoridad.

ACUERDA

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación en el procedimiento de LICITACIÓN SELECTIVA No. L.S-03-2024 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL INPESCA", por lo que se requiere la contratación de un proveedor de medios de transporte para poder suplir la necesidad del traslado del personal del INPESCA que se encuentran laborando a nivel nacional y de esta manera poder seguir brindado el servicio a los usuarios de todo el territorio de país.

SEGUNDO: Adjudicar de forma PARCIAL la LICITACIÓN SELECTIVA No. L.S-03-2024 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL INPESCA" a los oferentes Casa Pellas S. A los ítems 2 y 3 con un monto total de cuatrocientos veintiséis mil seiscientos setenta y tres córdobas con 06/100 (C\$426,673.06) con IVA incluido y el ítem 1 al proveedor Auto Nica, S.A. con un monto total de un millón setecientos setenta y seis mil setenta córdobas netos (C\$1,776,070.00) con IVA incluido, conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público. Asimismo, se declara desierto el ítem 4 (dos motocicletas tipo Navy) por no haber recibido oferta alguna.

TERCERO: Garantía de Cumplimiento de Contrato. Los oferentes adjudicados, deberán presentar ante la Oficina de Adquisiciones del INPESCA ubicada en el Reparto Villa Fontana, de los Semáforos del Club Terraza, 4c al Oeste 1c al Sur Casa # 182, en esta ciudad capital, teléfono 22787855, ext. 325, dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución; la siguiente documentación: a) **Garantía de Cumplimiento** por un monto del 5% del valor del contrato y el plazo vigencia de 90 días calendarios, prorrogables a treinta (30) días adicionales a solicitud del Contratante.

CUARTO: Suscripción del Contrato: El suscrito Director General, citará, a través de la Oficina de Adquisiciones, al señor **José Luis Salinas Villareyna**, en su calidad de apoderado especial de representación de la empresa CASA PELLAS, S.A., y a Carlos Humberto Sandino Cuadra, en su calidad apoderado general de administración de la empresa AUTONICA S.A, una vez entregadas las Garantías de Cumplimiento referida en el párrafo anterior, a presentarse a la firma del Contrato en la Oficina de Adquisiciones del INPESCA, ubicada en el lugar ya indicado. Se estima que la firma del Contrato se realice el día 26 de septiembre del año en curso.

QUINTO: Se delega al Compañero Carlos Eduardo Vega, responsable de transporte, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los bienes y servicio, y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el Contrato y el PBC establecidos para este proceso; informará al equipo de Administración y Seguimiento de Contratos del INPESCA cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo con informe técnico respectivo, de ser necesario, con sus documentales, así mismo, remitir a la División Administrativa Financiera el expediente respectivo para el trámite de pago correspondiente.

SEXTO: Plazo de entrega: La entrega de los bienes objeto de esta Licitación Selectiva será dentro de los cinco días posteriores a la firma del Contrato y recepción de la orden de compra. La entrega será coordinada con el compañero Carlos Eduardo Vega, a través del correo electrónico:

cvega@inpesca.gob.ni, y los teléfonos: 22442512-22442552, extensión # 318.

SÉPTIMO: Constituir el Equipo de Administración y Contrato de Contratos, para realizar ajustes y recomendación a la máxima Autoridad encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato; este equipo estará integrado de conformidad con el Acuerdo Ejecutivo No. 31/2024 de Constitución de Equipo de Administración y Seguimiento de Contratos 2024, por:

1. Subdirectora General, quien lo coordina
2. Responsable de la División Administrativa Financiera.
3. Responsable de la Oficina de Adquisiciones.
4. Responsable de la Oficina de Asesoría Legal – Dirección Superior.
5. Director y/o Responsable del área solicitante del objeto del contrato o quien designe.

Este equipo deberá recomendar a la máxima Autoridad de la Institución mediante acuerdos que se deriven de informes técnicos recibidos por el área Administrativa sobre la recepción del bien, así como todo lo relacionado a la garantía de cumplimiento con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, remitir a la Oficina de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

OCTAVO: La División Administrativa Financiera estará a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación al expediente único de la contratación.

NOVENO: Dar a conocer el contenido del presente Acuerdo Ejecutivo a quien corresponda, publíquese en el Portal Único de Contratación y comuníquese a los oferentes participantes, sin perjuicio de su publicación en cualquier otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del día doce de septiembre del año dos mil veinticuatro.
(f) **Edward Jackson Abella, Director General.**

Reg. 2024-02638 – M. 73653919 – Valor C\$ 380.00

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y
ACUICULTURA
(INPESCA)**

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 036/2024

**“CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA C.S-06-2024
“SERVICIO ANUAL DE TELEFONÍA MÓVIL
ALTERNATIVA”**

El Suscrito Director General del Instituto Nicaragüense

de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), Ente autónomo del Estado, con Personalidad y Patrimonio Jurídico Propio, de duración indefinida y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, bajo las leyes de la República de Nicaragua, con domicilio en la ciudad de Managua, creada mediante: a) Ley número 612, Ley de Reformas y Adición de la Ley número 290, Ley de Organización, Competencias y Procedimiento del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 20 del 29 de enero del año 2007; b) Ley número 678, Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), aprobada el 12 de marzo del año 2009 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 106 del 9 de junio del mismo año; c) Ley número 1103, Ley de Reforma a la Ley número 678, Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), aprobada el 20 de enero del año 2022 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 13 del 21 de enero del mismo año; y de conformidad con lo establecido en la Ley número 737, Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público, aprobada el 19 de octubre de 2010 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial números 213 y 214 del 8 y 9 de noviembre del año 2010, respectivamente, y su Reglamento General.

CONSIDERANDO

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 02/2024 con fecha del 09 de enero del 2024, emitida por la máxima Autoridad del INPESCA, para calificar y evaluar la oferta en el procedimiento de la **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA C.S-06-2024 “SERVICIO ANUAL DE TELEFONÍA MÓVIL ALTERNATIVA”**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley número 737, y artículos del 31 al 34 de su Reglamento General, ha presentado sus recomendaciones para la adjudicación del mismo mediante **DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTA**, emitida por el Comité de Evaluación, a las diez de la mañana del día dieciséis de septiembre de este año y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el área solicitante y las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Convocatoria, procediéndose conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley número 737, Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de la citada Ley,

esta Autoridad debe adjudicar el proceso en referencia, mediante Acuerdo Ejecutivo después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones anteriormente expuestas, esta Autoridad.

ACUERDA

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA C.S-06-2024 "SERVICIO ANUAL DE TELEFONÍA MÓVIL ALTERNATIVA"**, para la ejecución del servicio de comunicación alternativa en voz y datos a través de telefonía celular, a la segunda empresa de mayor cobertura a nivel nacional con el fin de fortalecer áreas vulnerables de cobertura garantizando la comunicación ininterrumpida o falta de servicio por afectaciones externas.

SEGUNDO: Adjudicar de forma total la **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA C.S-06-2024 "SERVICIO ANUAL DE TELEFONÍA MÓVIL ALTERNATIVA"** al oferente **TELEFONÍA CELULAR DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TIGO)**, con un monto de **Cuatrocientos setenta y dos mil ciento ochenta y ocho córdobas con 53/100 (C\$472,188.53)** con IVA incluido, conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

TERCERO: Garantía de Cumplimiento de Contrato. El oferente adjudicado deberá presentar ante la Oficina de Adquisiciones del INPESCA ubicada de los Semáforos del Club Terraza, 4c al Oeste 1c al Sur Casa # 182, Reparto Villa Fontana, Managua, Nicaragua, teléfono 22787855, ext. 325, dentro del plazo de 6 días calendarios a partir de la notificación de la presente Resolución la siguiente documentación: **a) Garantía de Cumplimiento** por un monto del 5% del valor del contrato con un plazo de vigencia de un (1) año, prorrogables a treinta (30) días adicionales a solicitud del Contratante.

CUARTO: Suscripción del Contrato: El Suscrito Director General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura, citará a través de la Oficina de Adquisiciones, a los señores **Edward José Zapata Choza** y/o **Esteban José Luis Pedraza Fretes**, quienes actúan en representación del oferente **Telefonía Celular de Nicaragua, Sociedad Anónima (Tigo)**, en su calidad de Apoderados Generales de Administración de la empresa **TELEFONÍA CELULAR DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TIGO)**, una vez entregada la Garantía de Cumplimiento, a presentarse a la firma del Contrato en la Oficina de Adquisiciones del INPESCA, en la dirección ya señalada. Se estima que la firma del Contrato se realice el día 24 de septiembre del corriente año.

QUINTO: Se delega al compañero **Luis de Jesús Arias Martínez**, de la Oficina de Informática, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad del servicio y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el Contrato, informar al equipo de Administración y Seguimiento de Contratos del INPESCA cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo del servicio con informes técnicos respectivos; de ser necesario con sus documentales, así mismo, remitir a la División Administrativa Financiera, el expediente respectivo para su trámite de pago correspondiente.

SEXTO: Plazo del inicio del servicio: El inicio de la prestación de los servicios objeto de esta contratación simplificada se iniciará al día siguiente después de la firma del Contrato y recepción de la orden de compra. El servicio será coordinado con el compañero **Luis de Jesús Arias Martínez**, de la Oficina de Informática, a través del correo electrónico: ljesus@inpescagob.ni.

SÉPTIMO: Constituir el Equipo de Administración y Contrato de Contratos, para realizar ajustes y recomendaciones a la máxima Autoridad encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, este equipo estará integrado de conformidad con el Acuerdo Ejecutivo No. 031/2024, de Constitución de Equipo de Administración y Seguimiento de Contratos 2024, por:

1. Subdirectora General, quien lo coordina
2. Responsable División Administrativa Financiera.
3. Responsable del Área de Adquisiciones.
4. Responsable de la Oficina de Asesoría Legal – DS.
5. Director y/o Responsable del área solicitante del objeto del contrato o quien designe.

Este equipo de trabajo deberá recomendar a esta máxima Autoridad mediante acuerdos que se deriven de informes técnicos recibidos por el área Administrativa sobre la recepción del bien, así como todo lo relacionado a la garantía de cumplimiento con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, remitir a la Oficina de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

OCTAVO: La División Administrativa Financiera estará a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación al expediente único de la contratación.

NOVENO: Dar a conocer el contenido del presente Acuerdo Ejecutivo a quienes corresponda, publíquese en el Portal Único de Contrataciones y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en cualquier otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro.
(f) Edward Jackson Abella, Director General.

Reg. 2024-02637 – M. 73654046 – Valor CS 285.00

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y
ACUICULTURA
(INPESCA)**

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 037/2024

**“CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA C.S-07-2024
“SERVICIO ANUAL DE ANTIVIRUS
CORPORATIVO”**

El Suscrito Director General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), Ente autónomo del Estado, con Personalidad y Patrimonio Jurídico Propio, de duración indefinida y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, bajo las leyes de la República de Nicaragua, con domicilio en la ciudad de Managua, creada mediante: a) Ley número 612, Ley de Reformas y Adición de la Ley número 290, Ley de Organización, Competencias y Procedimiento del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 20 del 29 de enero del año 2007; b) Ley número 678, Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), aprobada el 12 de marzo del año 2009 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 106 del 9 de junio del mismo año; c) Ley número 1103, Ley de Reforma a la Ley número 678, Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), aprobada el 20 de enero del año 2022 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 13 del 21 de enero del mismo año; y de conformidad con lo establecido en la Ley número 737, Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público, aprobada el 19 de octubre de 2010 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial números 213 y 214 del 8 y 9 de noviembre del año 2010, respectivamente, y su Reglamento General.

CONSIDERANDO

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 02/2024 con fecha del 09 de enero del 2024, emitida por la máxima Autoridad del INPESCA, para calificar y evaluar la oferta en el procedimiento de la **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA C.S-07-2024 “SERVICIO ANUAL DE ANTIVIRUS CORPORATIVO”**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley número 737, y artículos del 31 al 34 del Reglamento General, ha presentado sus recomendaciones para la adjudicación del mismo mediante **DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTA**, emitida por el Comité de Evaluación, a las diez y veinte minutos de la mañana del día dieciséis de septiembre de este año y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el área solicitante y las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Convocatoria, procediéndose conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley número 737, Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de la citada Ley, esta Autoridad debe adjudicar el proceso en referencia, mediante Acuerdo Ejecutivo después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones anteriormente expuestas, esta Autoridad.

ACUERDA

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA C.S-07-2024 “SERVICIO ANUAL DE ANTIVIRUS CORPORATIVO”**, para contratar el servicio anual de suscripción de antivirus corporativo para el INPESCA que permitan contar con la protección actualizada contra amenazas virtuales y ataques que expongan la integridad de la información y sistemas de la institución, mediante el monitoreo constante que la herramienta suministra a través de consolas centrales y sistemas de alerta y bloqueo automático.

SEGUNDO: Adjudicar de forma total la **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA C.S-07-2024 “SERVICIO ANUAL DE ANTIVIRUS CORPORATIVO”** al oferente **TECNOLOGÍA COMPUTARIZADA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con un monto de Ciento sesenta y un mil seiscientos cuarenta y seis córdobas con 30/100 (161,646.30) con IVA incluido, conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

TERCERO: Garantía de Cumplimiento de Contrato. El oferente adjudicado deberá presentar ante la Oficina de Adquisiciones del INPESCA ubicada de los Semáforos del Club Terraza, 4c al Oeste 1c al Sur Casa # 182. Reparto Villa Fontana, Managua, Nicaragua, teléfono 22787855, ext. 325, dentro del plazo de 6 días calendarios a partir de la notificación de la presente Resolución la siguiente documentación: a) **Garantía de Cumplimiento** por un monto del 5% del valor del contrato con un plazo de vigencia

de un (1) año, prorrogables a treinta (30) días adicionales a solicitud del Contratante.

CUARTO: Suscripción del Contrato: El Suscrito Director General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), citará a través de la Oficina de Adquisiciones, al señor **Jerry Allan Acosta Acuña**, quien actúa en representación del oferente **Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH)**, una vez entregada la Garantía de Cumplimiento, a presentarse a la firma del Contrato en la Oficina de Adquisiciones del INPESCA, en la dirección ya señalada. Se estima que la firma del Contrato se realice el día 24 de septiembre del corriente año.

QUINTO: Se delega al compañero **Luis de Jesús Arias Martínez**, de la Oficina de Informática, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad del servicio y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el Contrato, informar al equipo de Administración y Seguimiento de Contratos del INPESCA cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo del servicio con informes técnicos respectivos; de ser necesario con sus documentales, así mismo, remitir a la División Administrativa Financiera, el expediente respectivo para su trámite de pago correspondiente.

SEXTO: Plazo de entrega: La entrega del servicio objeto de esta contratación simplificada se realizará al día siguiente después de la firma del Contrato y recepción de la orden de compra. El servicio será coordinado con el compañero **Luis de Jesús Arias Martínez**, de la Oficina de Informática, a través del correo electrónico: ljesus@inpescan.gob.ni.

SÉPTIMO: Constituir el Equipo de Administración y Contrato de Contratos, para realizar ajustes y recomendaciones a la máxima Autoridad encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, este equipo estará integrado de conformidad con el Acuerdo Ejecutivo No. 031/2024, de Constitución de Equipo de Administración y Seguimiento de Contratos 2024, por:

1. Subdirectora General, quien lo coordina
2. Responsable División Administrativa Financiera.
3. Responsable del Área de Adquisiciones.
4. Responsable de la Oficina de Asesoría Legal – DS.
5. Director y/o Responsable del área solicitante del objeto del contrato o quien designe.

Este equipo deberá recomendar a esta máxima Autoridad mediante acuerdos que se deriven de informes técnicos recibidos por el área Administrativa sobre la recepción del bien, así como todo lo relacionado a la garantía de cumplimiento con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, remitir a la Oficina de Adquisiciones

copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

OCTAVO: La División Administrativa Financiera estará a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación al expediente único de la contratación.

NOVENO: Dar a conocer el contenido del presente Acuerdo Ejecutivo a quienes corresponda, publíquese en el Portal Único de Contrataciones y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en cualquier otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro.
(f) **Edward Jackson Abella, Director General.**

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 2024-02655 – M. 73770421 – Valor C\$ 95.00

GERENCIA DE ADQUISICIONES AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA DIARIO OFICIAL

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, invita a los proveedores del estado y público en general, a participar en el proceso de **Licitación Selectiva No. BCN-05-29-24 “Adoquinado centro de datos BCN León”**, cuyo objeto es realizar adoquinado de 360 mts² en el centro de datos modular BCN León.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día **30 de septiembre de 2024**, en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página WEB del BCN: www.bcn.gob.ni

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$100.00 (cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el periodo del **30 de septiembre de 2024 hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas** y deberán de realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Gerencia de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.

Esta adquisición será financiada con fondo propio del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 23 de septiembre de 2024. (f) **Arlen Lisette Pérez Vargas**, Gerente de Adquisiciones.

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-02636 – M. 72796890 – Valor C\$ 95.00

UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA AVISO DE LICITACION SELECTIVA 12-2024

La Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a través de la Unidad de Adquisiciones, hace del conocimiento de los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se ha publicado el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Selectiva 12-2024 – UNFLEP- “Compra de bibliografía para fortalecer las Bibliotecas”, la cual se ejecutará bajo los procedimientos de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

Los interesados podrán obtener mayor información en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la UNFLEP, ubicadas en el km 166 ½ sobre carretera panamericana norte, en horario de oficina o al correo electrónico adquisiciones@unflep.edu.ni. El PBC para la presente contratación está disponible en el sitio web www.nicaraguacompra.gob.ni. La contratación se hará con fondos provenientes de la asignación presupuestaria del 6% constitucional a la Universidades.

Estelí, 24 de septiembre del año 2024. Atentamente, (f) Rosa Yorlene Rayo Moran, Responsable Unidad de Adquisiciones UNFLEP.

Reg. 2024-02634 – M. 72797071 – Valor C\$ 95.00

UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA AVISO DE LICITACION SELECTIVA 13-2024

La Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a través de la Unidad de Adquisiciones, hace del conocimiento de los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se ha publicado el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Selectiva 13-2024 – UNFLEP- “Compra de equipos y suministros informáticos II semestre”, la cual se ejecutará bajo los procedimientos de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

Los interesados podrán obtener mayor información en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la UNFLEP, ubicadas en el km 166 ½ sobre carretera panamericana norte,

en horario de oficina o al correo electrónico adquisiciones@unflep.edu.ni. El PBC para la presente contratación está disponible en el sitio web www.nicaraguacompra.gob.ni. La contratación se hará con fondos provenientes de la asignación presupuestaria del 6% constitucional a la Universidades.

Estelí, 24 de septiembre del año 2024. Atentamente, (f) Rosa Yorlene Rayo Moran, Responsable Unidad de Adquisiciones UNFLEP.

Reg. 2024-02635 – M. 72797162 – Valor C\$ 95.00

UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA AVISO DE LICITACION SELECTIVA 13-2024

La Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a través de la Unidad de Adquisiciones, hace del conocimiento de los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se ha publicado el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Selectiva 14-2024 – UNFLEP- “Compra de mobiliario para oficinas y laboratorios”, la cual se ejecutará bajo los procedimientos de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

Los interesados podrán obtener mayor información en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la UNFLEP, ubicadas en el km 166 ½ sobre carretera panamericana norte, en horario de oficina o al correo electrónico adquisiciones@unflep.edu.ni. El PBC para la presente contratación está disponible en el sitio web www.nicaraguacompra.gob.ni. La contratación se hará con fondos provenientes de la asignación presupuestaria del 6% constitucional a la Universidades.

Estelí, 24 de septiembre del año 2024. Atentamente, (f) Rosa Yorlene Rayo Moran, Responsable Unidad de Adquisiciones UNFLEP.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2024-TPI2572 – M. 69318887 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 471, Folio 236, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

KAREN PATRICIA GUEVARA HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-010392-0017H** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR CUANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua siete del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP12573 - M. 69322666 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 466, Folio 233, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ALBERTO OCTAVIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ . Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-290200-1044D** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR CUANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua siete del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP12574 - M. 69322025 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 476, Folio 238, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

YELMERI ESMERALDA GUTIÉRREZ

MARADIAGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **489-210200-1000A** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR CUANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua siete del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP12575 - M. 69321847 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 472, Folio 236, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

KENNER ALFREDO SUÁREZ CORRALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-300103-1004V** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR CUANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua siete del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP12576 - M. 69321677 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 473, Folio 237, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MARÍA VIRGINIA LÓPEZ HERNÁNDEZ. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad **041-290402-1003G** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR CUANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua siete del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP12577 - M. 69321737 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 469, Folio 235, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

GENARO DAVID GARCÍA ROSTRÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **123-150203-1000F** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR CUANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua siete del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP12578 - M. 69321617 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 474, Folio 237, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

NADIA ISAYANA MIRANDA DUARTES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-161002-1036H**

ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR CUANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua siete del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP12579 - M. 69321555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 475, Folio 238, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

VICTOR IVÁN ULLOA CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-080103-1044K** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR CUANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua siete del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP12580 - M. 69321438 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 470, Folio 235, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

HUGO JOSÉ QUEZADA MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-050602-1004X** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro,

los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR CUANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua siete del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP12581 - M. 69322150 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1677, Folio 026, tomo III, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

KARLA TATIANA RODRÍGUEZ BUSTAMANTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280893-0025C ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa. **POR CUANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua siete del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP12582 - M. 69322295 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1678, Folio 027, tomo III, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MARIA IRLANDA SALINAS MEJÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050193-0017X

ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa. **POR CUANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua siete del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP12583 - M. 69322660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1674, Folio 025, tomo III, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

OSWALDO ENRIQUE VÁSQUEZ ÁLVAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-090691-0002M ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR CUANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua siete del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP12584 - M. 69322352 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1676, Folio 026, tomo III, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

INDIRA VALERIA ÁLVAREZ BAUTISTA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-220198-0002R** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua siete del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP12585 – M. 69322531 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1675, Folio 026, tomo III, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

GENID INDIRA SILVA ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-150799-1061L** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa. **POR CUANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua siete del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP12586 – M. 69319319 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 123, Folio 041, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

GIBRÁN MOISÉS GONZÁLEZ CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-091098-0005A** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR CUANTO:** le extiende el Título de **Médico General.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua seis del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP12587 – M. 69319045 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 124, Folio 042, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

LOURDES IVONNE MOLINA BENAVENTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-070400-1036K** ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR CUANTO:** le extiende el Título de **Médico General.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua seis del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP12588 – M. 69629932 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL; creada en Sesión extraordinaria No. 05 - 2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08 - 2024 de Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No.58 del 29 de marzo de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UCAN; Certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que

dice: **CERTIFICACION** La suscrita Secretaria General de UCAN, CERTIFICA que en la página 008, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, de la Facultad FF.CC.EE.AA. que esta Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CRISTINA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN** POR CUANTO:

OLIMPIA JAÉL SEVILLA VANEGAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas con Especialidad en Auditoria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León; República de Nicaragua; a los veintisiete días del mes de noviembre del año Dos Mil Seis. El Rector de la Universidad MSc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General. Lic. Manelly Bonilla Miranda. Es conforme, León, veintisiete de noviembre de dos mil seis.

Dado en la ciudad de León, a los 27 días del mes de junio del año 2024 (F) Dr. Oscar José Somarriba García Secretario General UNPGGL

Reg. 2024-TP12589 – M. 69693260 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 05, Folio No. 026, Asiento 051, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería en Informática y Telecomunicaciones, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

ESCARLEN VANNESA MENA MARÍN, Natural de: Altagracia, Departamento de: Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en en Informática y Telecomunicaciones**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil veinte. Rectora.: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de enero del dos mil veintiuno. (f). Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. 2024 –TP12590 - M. 69682274 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 477, tomo II, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LISSETTE TAMARA LÓPEZ MAYORGA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-261086-0016Pha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Filología y Comunicación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Morcira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 08 de abril del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12591 – M. 69631908 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, hace constar que bajo número 046, página 046, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO”**. **POR CUANTO:**

OSCAR LEONARDO VEGA FLETES. Natural de Santa Teresa, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera de: Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de abril de dos mil dieciocho. Rector UNIAV, Fray Carlos Enrique Irias Amaya y Secretaria General. Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas, a los nueve días del

mes de abril del año dos mil dieciocho (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General UNIAV-Rivas.

Reg. 2022-TP12592 – M.9568985 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109, Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 038, tomo XVII, partida 17064 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

SCARLETT ALEJANDRA MONTENEGRO ALARCÓN Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “ocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General: Dr. Oscar Castillo Guillo. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12593 – M. 69618713 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 423, Página 212, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MATER” POR CUANTO:**

ENOC AARÓN MÉNDEZ ROMERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Pedagogía con mención en Administración Escolar.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, dieciocho del mes de agosto del dos mil. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. El Rector de la Universidad. Pablo Antonio Cuadra. Secretario General, Felipe Sánchez Sanchez

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos del mes de agosto de dos mil veinticuatro (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024 -TP12594 - M. 69614661 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 244, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DARWIN RAMÓN RUIZ FLORES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-310891-0000Y ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 9 de enero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP112595 – M. 69448498 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4292, Página 134, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

DREWELL JAVIER CRUZ GARCÍA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos

exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción. para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y uno días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. Autorizan: Mba. Néstor Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad

Managua, once de junio del dos mil veinticuatro. (f) Mba Ronald Antonio Torres Mercado. Director.

Reg. 2024-TP12596 – M. 33004466 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 024 del folio 010, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

OSCAR ANDRÉ CASTILLO ARANCIBIA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-140201-1005F, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, secretario general: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12597 – M. 52840663 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 025 del folio

011, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

CARLOS DANIEL MARTÍNEZ MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-020100-1001Y, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, secretario general: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12598 – M. 27844802 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 026 del folio 011, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

SHIRLEY DANIELA RIVERA MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-310700-1088N, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, secretario general: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12599 – M. 28070487 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 027 del folio 011, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

GRISELL JULISSA RODRÍGUEZ ACUÑA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-190102-1004D, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, secretario general: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12600 - M. 2894184 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 028 del folio 012, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

CINDY ELIMARK GÁMEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-030301-1004M, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, secretario general: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina,

Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12601 - M. 128946242 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 029 del folio 012, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

ARYED AIRAM BRIONES CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-050601-1000G, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, secretario general: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12602 - M. 27922374 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 030 del folio 012, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

PEDRO JAVIER ROQUE DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-240401-1006R, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12603 – M. 27859150 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **031** del folio **013**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

LEIDY FERNANDA RIVERA VALLECILLO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **165-181196-0000J**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12604 – M. 52841093 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **032** del folio **013**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

ROGER JOSÉ ROCHA CARDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **441-241099-1003P**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano**

Dental, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12605 – M. 433062580 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **033** del folio **013**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ VALLE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-110302-1006B**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12606 – M. 52934647 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **034** del folio **014**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

MARIAM GISSELLE HERNÁNDEZ GUEVARA.

Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-140500-1004E, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12607 - M. 28218000 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 035 del folio 014, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

CRISTOPHER DANIEL FLORES VANEGAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 165-270701-1001G, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12608 - M. 27633348 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 036 del folio 014, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos

que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

JULIETH SUGEY MÉNDEZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-150800-1000M, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12609 - M. 52664173 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 037 del folio 015, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

ARIELKA JAMILETH CASTRO JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-030700-1007N, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12610 - M. 56307355 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **038** del folio **015**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

AMY ARACELY RODRÍGUEZ MORENO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-090101-1003L**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12611 – M. 28172456 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **039** del folio **015**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

OMAR ENRIQUE FLORES VALLE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-110898-0009D**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12612 – M. 55593377 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **040** del folio **016**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

CARLOS FERNANDO PASTORA GONTOL. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-180201-1004N**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12613 – M. 27913090 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **041** del folio **016**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

JOSSELING LOANY GÁMEZ CÁRDENAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **163-310799-1001X**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12614 - M. 7360471 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 042 del folio 016, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO PÉREZ IRAHETA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-160899-1000T, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12615 - M. 56222989 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 043 del folio 017, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

DARLING JASMINA MONTENEGRO BRIONES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 453-030299-1000W, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12616 - M. 32906571 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 044 del folio 017, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

YAROL LEOSMAR NAVARRETE RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-290401-1003Q, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12617 - M. 55979485 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 045 del folio 017, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

ANIELKA ALEJANDRA MIRANDA GALEANO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-010890-0001Y, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y**

Cirujano Dental, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TPI2618 – M. 56013627 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **046** del folio **018**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

ÁNGELES ADILIA VALLEJOS ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **321-280998-1002J**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TPI2619 – M. 55374621 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **047** del folio **018**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

ANA CECILIA VELÁSQUEZ CHAVARRÍA. Natural

de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-150702-1009G**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TPI2620 – M. 28172247 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **048** del folio **018**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

MARALI XIMELL LÓPEZ PARRILLA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-230101-1001P**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12621 – M. 28599103 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **049** del folio **019**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos

que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

NAHOMY XIOMARA JIMÉNEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-131100-1000M, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12622 - M. 2906520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 050 del folio 019, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

AYLEEN DOLORES PÉREZ CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-011000-1003H, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12623 - M. 3305209 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 051 del folio 019, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

SHERLING FRANCELIA HERRERA ZAMORA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-140698-1005E, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12624 - M. 52664586 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 052 del folio 020, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

LESLIE NAZARETH GONZÁLEZ TAPIA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-250399-1003B, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12625 - M. 53499295 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **053** del folio **020**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

SHERLING FERNANDA MAIRENA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **441-241101-1008J**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12626 - M. 52935043 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **054** del folio **020**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

RONMY XAVIERA GARCÍA RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **321-260600-1001R**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12627 - M. 27880590 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **055** del folio **021**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

MIRIAM AUXILIADORA TERCERO MONTENEGRO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-260897-0005M**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12628 - M. 33062571 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **056** del folio **021**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

YANERIS LISSETH GONZÁLEZ RUGAMA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-080702-1000P**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12629 – M. 51833017 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 057 del folio 021, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

YASMIN DEL ROSARIO RIVERA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-071000-1010D, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12630 – M. 51832566 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 058 del folio 022, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

MARIANNE MILEIDY MENDOZA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-280898-1004W, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12631 – M. 27637700 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 059 del folio 022, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

BLANCA SARALLY BENAVIDEZ RUGAMA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-021100-1007V, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12632 – M. 27617580 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 060 del folio 022, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

CINDY FRANCESCA RODRÍGUEZ BENAVIDES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-181196-0002R, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TPI2633 – M. 57050366 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 061 del folio 023, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

SVETLANA AMARILYS RAMÍREZ RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-090698-1003R, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TPI2634 – M. 57051584 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 062 del folio 023, bajo tomo XXIV del libro de Registro de Títulos

que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

WILTON JOSÉ RODRÍGUEZ RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-130398-1000C, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TPI2635 – M. 47214474 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 071 del folio 027, bajo tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

JOHINNER JOSÉ MORALES VANEGAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 491-140202-1000J, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TPI2636 – M. 55371341 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **048** del folio **018**, bajo tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

LARRY EDUARDO MENDOZA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **481-230696-0002K**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12637 – M. 51670499 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **049** del folio **019**, bajo tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

LITZY DANIELA RODRÍGUEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **326-091201-1000Y**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12638 – M. 50470350 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **052** del folio **020**, bajo tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

LESTER JOSUÉ SÁNCHEZ BETANCURTH. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **329-200492-0000R**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12639 – M. 51674581 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **050** del folio **019**, bajo tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

JAFETH ERNESTO GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **321-150101-1001E**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TPI2640 – M. 95119505 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 053 del folio 020, bajo tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

HORACIO ANTONIO DÁVILA CISNEROS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 165-190492-0000M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil catorce los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TPI2641 – M. 39611377 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 054 del folio 020, bajo tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

ROGER ALEXANDER CASCO CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-310888-0002T, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TPI2642 – M. 27341290 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 072 del folio 027, bajo tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

DARWIN FRANCISCO SOLÍS BETANCOURTH. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 164-100284-0000F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TPI2643 – M. 27878707 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 051 del folio 019, bajo tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

WILLIAM DE JESÚS GUTIÉRREZ MONTOYA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-270996-0000V, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos.

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12644 - M. 27496081 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 073 del folio 028, bajo tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

SANTOS UVALDO DÍAZ SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 164-270785-0001V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12645 - M. 47701331 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 018 del folio 008, bajo tomo XVIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

WENDY JULISSA RODRÍGUEZ OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-110799-1001U, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12646 - M. 47355406 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 019 del folio 009, bajo tomo XVIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

AMELIA ESPERANZA ROCHA GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-050601-1005M, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12647 - M. 47095640 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 029 del

folio 012, bajo tomo XIX del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

CRISTELL ARIANA SEVILLA TERCERO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-151000-1005Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12648 - M. 47017161 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 026 del folio 011, bajo tomo XXV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

MAYERITH JANIXCIA CALERO VANEGAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 163-240696-1001S, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Ortodoncia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12649 - M. 47017201 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 027 del folio 011, bajo tomo XXV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

CARMEN CELINA RODRÍGUEZ RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 323-030596-0001L, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Ortodoncia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12650 - M. 54829756 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 028 del folio 012, bajo tomo XXV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

ANIELKA MARÍA ALMANZA JIRÓN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 361-301288-0007B, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Ortodoncia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12651 – M. 52771285 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 029 del folio 012, bajo tomo XXV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

NINOSKA LISSETH TÉLLEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-120291-0006B, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Ortodoncia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12652 – M. 54797051 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 030 del folio 012, bajo tomo XXV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

KATERINE DEL ROSARIO SILVA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-090692-0001R, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Ortodoncia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12653 – M. 52804760 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 031 del folio 013, bajo tomo XXV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

LEYDI DE LOS ÁNGELES LAGUNA MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 165-020894-0000Q, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Ortodoncia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12654 – M. 52804701 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 032 del folio 013, bajo tomo XXV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

GLADIS MARÍA SAAVEDRA TORIBIO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 086-230189-0001U, ha aprobado en el mes de octubre del año dos

mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Ortodoncia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12655 - M. 52804893 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 033 del folio 013, bajo tomo XXV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

LAURA MARCELA LÓPEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-260997-1002C, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Ortodoncia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12656 - M. 53169783 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 034 del folio 014, bajo tomo XXV del libro de Registro de Títulos

que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

BISLAN GARCÍA MONTOYA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-160673-0001L, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Programa de Posgrado Académico de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Académica, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Docencia Universitaria y Gestión Académica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, ocho de julio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12657 - M. 69004237 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 088, Folio 44, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

FÁTIMA DEL ROSARIO ROMERO GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-050594-0008D, ha aprobado en el mes de agosto el año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12658 - M. 69004439 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 089, Folio 45, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

ANGÉLICA MARÍA MUNGUÍA MIRANDA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-210298-1003D, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12659 – M. 69005383 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 090, Folio 45, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

KATHIA LADY SALGADO JIRÓN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-231297-1009G, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f)

MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12660 – M. 69005593 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 091, Folio 46, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

NIMIA ISMARIZ BRIONES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 283-140187-0000L, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12661 – M. 69005703 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 092, Folio 46, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

SARA MARÍA CABRERA GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 291-080288-0000N, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los

quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12662 – M. 69005899 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 093, Folio 47, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

AURORA DE LOS ÁNGELES ALONSO GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-310101-1001T, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12663 – M. 69006078 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 094, Folio 47, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

AUXILIADORA VANESSA RODRÍGUEZ VARELA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-010500-1003J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura

en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12664 – M. 69006244 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 095, Folio 48, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

CANDELARIA DEL SOCORRO NARVÁEZ MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 286-260192-0002P, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12665 – M. 69006432 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 096, Folio 48, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

CÁNDIDA OFELIA BLANCO LAYNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-060396-0004C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12666 – M. 69006736 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 097, Folio 49, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

CINTHIA MASSIEL RODRÍGUEZ VEGA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-171000-1004F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12667 – M. 69006907 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 098, Folio 49, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento

de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

CORINA MASSIEL BEJARANO GÓMEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-250497-0005H, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12668 – M. 69007045 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 099, Folio 50, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

DAYANA CAROLINA ESPINOZA MIRANDA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-231299-1006V, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12669 – M. 69007868 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 100, Folio 50, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

ESTEFANI FAVIOLA RUIZ MARADIAGA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 086-010501-1001N, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12670 – M. 69008009 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 101, Folio 51, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

FÁTIMA GUADALUPE MENDOZA DÁVILA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-050795-1001Q, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12671 – M. 69008153 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 102, Folio 51, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

FERNANDA VANESSA TORREZ CANO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-230200-1001N, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12672 – M. 6908303 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 103, Folio 52, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

HELLEN SCARLETH MENDOZA PAREDES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-040600-1012G, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es

conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12673 – M. 69008468 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 104, Folio 52, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

IRAIDAAZUCENA MENA LIRA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-200998-1004U, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12674 – M. 69008654 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 105, Folio 53, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

JARITZA RAQUEL BARAONA LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 087-230393-0000C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12675 – M. 69008839 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 106, Folio 53, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

JENNIFER MICHELL BRENES VIVAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 284-261099-1000K, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12676 – M. 69008997 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 107, Folio 54, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

JOSELING LISEYDA ESPINOZA ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 289-280898-0000G, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12677 – M. 69009152 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 108, Folio 54, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

JOSELING MELISSA LAGUNA MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-310300-1010W, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12678 – M. 69009352 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 109, Folio 55, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

KARINA MASSIEL CARVAJAL CERNA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-070600-1002F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12679 – M. 69009586 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 110, Folio 55, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

KEYLA MELISSA JIMÉNEZ PICHARDO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-090201-1001C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12680 – M. 69009768 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 111, Folio 56 Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento

de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

MARGARITO SEBASTIÁN ESPINOZA DÍAZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 123-121200-1000F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12681 – M. 69009897 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 112, Folio 56 Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

MARÍA ANTONIA COREA VALLEJOS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-040595-0003Q, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12682 – M. 69010117 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 113, Folio 57 Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

MARÍA MAGDALENA RAMÍREZ COLINDRES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 091-251094-0000R, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12683 – M. 69010395 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 114, Folio 57 Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

MARTHA MARÍA SOMARRIBA ESCOTO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 084-051099-1001M, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12684 - M. 69010611 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 115, Folio 58 Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

MILBIA LUCÍA RAMÍREZ LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-260101-1001E, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12685 - M. 69010886 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 116, Folio 58 Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

NATHALIA VANESSA RAMÍREZ CARRILLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-280600-1039W, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es

conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12686 - M. 69011034 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 117, Folio 59 Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

NAYELIS SOFÍA ALTAMIRANO URRUTIA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 283-280301-1000J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12687 - M. 69011210 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 118, Folio 59 Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

NEYSI YADIRA MANZANARES MÉNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-250695-0004T, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12688 – M. 69011414 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 119, Folio 60 Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

NOHELIA LISSETH DURÓN CÁCERES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 283-101294-0000L, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12689 – M. 69011945 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 120, Folio 60 Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

REYNALDO RENE CANALES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-071200-1003V, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan

de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12690 – M. 69012165 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 121, Folio 61 Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

TATIANA YAXSAEL PÉREZ HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-060999-1001J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12691 – M. 69012362 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 122, Folio 61 Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

YANELIS LETICIA GONZÁLEZ PASTRANA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 485-270797-1000Y, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12692 - M. 69012593 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 123, Folio 62 Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

YEMELING GISSELL PARRALES BLANCO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 291-181200-1001R, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12693 - M. 69007612 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 469, Folio 233 Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento

de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

YENNY MERCEDES GUTIÉRREZ RUIZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 089-020600-1002F, ha aprobado en el mes de abril el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12694 - M. 57848935 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 14, Folio: 7, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NINOSKA BELÉN BAQUEDANO URIARTE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 288-311299-1002F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Agronegocios **POR TANTO:** Le extiende el Título de **INGENIERA EN AGRONEGIOS**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12695 - M. 57213684 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 15, Folio: 8, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARTHA RAQUEL JIMÉNEZ PICHARDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-261297-0002W ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Zootecnia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12696 - M. 43735688 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 16, Folio: 8, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

YAMIL DANILO OVANDO JIMENEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 288-200685-0003H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil doce, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Agroecología Tropical **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero En Agroecología Tropical**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12697 - M. 25477857 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 1, Folio: 1, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Cur-Somotillo, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

GLENDYS JOHANA MARADIAGA MÉNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 089-060503-1000P ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los nueve

días del mes de agosto del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12698 - M. 57619577 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 21, Folio: 11, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

IXCELL MAYERLING TREMINIO JUAREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-230103-1000W ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12699 - M. 57309945 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 22, Folio: 11, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ORELING ESTHER MARTÍNEZ ZELEDÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-151001-1005E ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12700 - M. 57306445 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León

(UNAN-León), Certifica que con el Número 23, Folio: 12, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DAYERIS DEL CARMEN GARCÍA MAIRENA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-230402-1003A ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12701 - M. 57373697 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 24, Folio: 12, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ELIAN ADOLFO LACAYO DUBON Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 601-140601-1001E ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12702 - M. 57752147 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 25, Folio: 13, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DIANA MARÍA SOMARRIBA MONTES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-040900-1015E ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Odontología **POR**

TANTO: Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12703 - M. 57976776 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 26, Folio: 13, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ALMA LUCÍA PEREIRA MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-270199-1003E ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12704 - M. 57309065 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 27, Folio: 14, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KEYLA TAMARA BLANDÓN CASTRO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-230898-1002D ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12705 - M. 59711913 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 28, Folio: 14, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NOEL ALEJANDRO GUIDO ALVARADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-200597-0005N ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12706 - M. 57882075 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 29, Folio: 15, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JORGE GUSTAVO TÉLLEZ FLORES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-260600-1009E ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12707 - M. 49164698 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 30, Folio: 15, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LUIS HEBERTO SOLÍS SUAREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 121-210299-

0000A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12708 - M. 59992032 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 31, Folio: 16, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NICOLE NAZARETH FLORES TERCERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-210700-1001R ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12709 - M. 59992032 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 27, Folio: 14, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DORITH MERCEDES BANEGAS RUGAMA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 492-200101-1001P ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12710 - M. 59992032 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 28, Folio: 14, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KARELIA KARINA REYES VANEGAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-070500-1005C ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12711 - M. 59992032 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 29, Folio: 15, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LIDIA MARÍA TÓRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-030798-1000T ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12712 - M. 59992032 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 30, Folio: 15, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

OSIRIS ANTONIA MARTÍNEZ POVEDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-260301-1003X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12713 - M. 600484117 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 31, Folio: 16, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

GLADYS FRANCELA JUÁREZ ARAUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-270599-1001D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12714 - M. 63050318 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 32, Folio: 16, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

VALESKA DE LA CRUZ HERNANDEZ ACOSTA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-030599-1000A ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina

Solis Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12715 - M. 58536539 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 33, Folio: 17, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA MORALES ORTUÑO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-280300-1005S ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12716 - M. 55580476 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 34, Folio: 17, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DENISSE DE LOS ÁNGELES PARAJON HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-210596-0006A ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12717 - M. 5558072 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 35, Folio: 18,

Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOSELING ELIZABETH MORENO CHÉVEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 602-230695-1000E ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12718 - M. 58726501 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 36, Folio: 18, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KATERIN LISBETH RAMOS DARCE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-170399-1004W ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12719 - M. 58359328 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 37, Folio: 19, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MELISSA EUGENIA RUEDA MUNGUÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-141200-1002K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico**

Farmacéutico, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12720 - M. 57964465 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 38, Folio: 19, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOSELING GABRIELA ZAMORA HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-111299-1003R ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: **Farmacia POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12721 - M. 57862797 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 40, Folio: 20, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARJORIE ANIELKA SOMARRIBA LEYTÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-130495-0009K ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: **Farmacia POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12722 - M. 45531283 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 41, Folio: 21, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DAVID FERNANDO ORTEZ ALVARADO Natural de Honduras, con documento de identidad No. 1709 1999 01045 ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: **Farmacia POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12723 - M. 53656219 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 42, Folio: 21, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JASON ANTONIO REYES FLORES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-210397-0011M ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: **Farmacia POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12724 - M. 57287065 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 43, Folio: 22, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JUSTIN FERNANDO TORUÑO MAYORGA Natural

de Nicaragua, con documento de identidad No. 284-090499-1000J ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12725 - M. 57432292 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 44, Folio: 22, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANDERSON ENRIQUE OLIVAS LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-260499-1007B ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12726 - M. 57317416 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 45, Folio: 23, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CESAR JERÓNIMO BARRETO PARRALES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-231299-1009Y ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario

General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12727 - M. 57435283 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 46, Folio: 23, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

YADER ANTONIO MARTÍNEZ ROMERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-090701-1010U ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12728 - M. 57964465 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 48, Folio: 24, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

HENRY DAVID ARAUZ PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-110298-0004V ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12729 - M. 57964465 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 47, Folio: 24, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias

Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARCIO RENÉ PINEDA RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 284-130901-1001J ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12730 - M. 55509994 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 49, Folio: 25, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LUIS CARLOS CANALES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-220698-1000A ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12731 - M. 59490046 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 50, Folio: 25, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

WENDY TATIANA MARTÍNEZ ROMERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-130996-0004D ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería de Alimentos **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12732 - M. 57455436 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 51, Folio: 26, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ELISABETH NOELIA JIMÉNEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-150898-1007J ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería de Alimentos **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12733 - M. 57445984 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 52, Folio: 26, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NODEYLA NOHEMÍ LÓPEZ FERRUFINO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-291098-0000H ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería de Alimentos **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12734 - M. 57445984 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León). Certifica que con el Número 53, Folio: 27, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JENNIFER GABRIELA PEÑA JUÁREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-110500-1009Q ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería de Alimentos **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12735 - M. 60714125 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 54, Folio: 27, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

SAMARIA LETICIA URBINA QUIROZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-140896-1002U ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería de Alimentos **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12736 - M. 61966034 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 55, Folio: 28, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

YUDITH ELIZABETH MENDOZA RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-020398-1003T ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería de Alimentos **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12737 - M. 63578893 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 56, Folio: 28, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA RENÉ RODRÍGUEZ PARAJÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-250700-1016Y ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería de Alimentos **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12738 - M. 63657758 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 57, Folio: 29, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FRANCIS ERENIA CASTILLO ARÁUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-270201-1006W ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería de Alimentos **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12739 - M. 59929090 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **58**, Folio: **29**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ALLYSON MICHELLE LÓPEZ VELÁSQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-110401-1007X ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería de Alimentos **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12740 - M. 60790688 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **59**, Folio: **30**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANDREA ALEJANDRA RUÍZ GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-140300-1005E ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería de Alimentos **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12741 - M. 63651795 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **60**, Folio: **30**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ALISSON BELÉN SILVA VALLECILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-230701-

1010A ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería de Alimentos **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12742 - M. 57920083 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **61**, Folio: **31**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KERWIN AMILCAR GARCÍA CASTRO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 082-021197-0000A ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería de Alimentos **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP12743 - M. 57862419 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **39**, Folio: **20**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KARLA VANESSA TOVAL RUÍZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-110997-0005X ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico